



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
DE LA RESOLUCION 0100 No 0330- 0690 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2023
LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

AVISA:

PRIMERO: Que el día 22 de agosto del 2023, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, consagradas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 99 de 1993, el Acuerdo No. 03 del 26 de marzo de 2010 y En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 2.2.11.1.10 del Decreto 1083 de 2015, profirió la Resolución 0100 No 0300 – 0690 del 22 de agosto del 2023 **“POR LA CUAL SE DECLARA LA VACANCIA DE UN EMPLEO POR ABANDONO DE CARGO”**.

SEGUNDO: Que el día 23 de agosto del 2023, la Dirección Administrativa y del Talento Humano mediante correo certificado de 472, se le envió al señor JORGE ARMANDO CABRALES RUIZ, a los correos electrónicos karpov7580@yahoo.es y Jorge-armando.cabrales@cvc.gov.co, citación para notificación personal la cual fue recibida y abierta el día 23 y 24 de agosto del 2023, respectivamente.

TERCERO: Que, dentro del término establecido el señor JORGE ARMANDO CABRALES RUIZ, no interpuso los recursos de ley establecidos para este tipo de actos administrativos, los cuales se encontraban establecidos en la Resolución 0100 No 0300 – 0690 del 22 de agosto del 2023. Por lo tanto, la Resolución antes descrita se encuentra debidamente Ejecutoriada.

CUARTO: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículos 69 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, se fija el presente edicto en lugar visible al público y en la página web de la entidad www.cvc.gov.co, mediante el cual se NOTIFICA AL INTERESADO del contenido de la Resolución 0100 No 0300 –

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalciudadano@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 07

COD: FT.0710.02

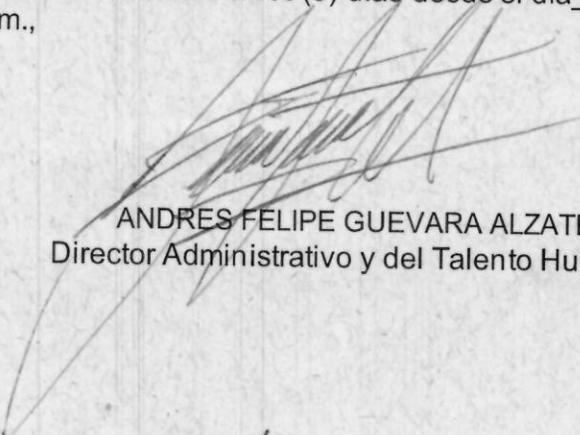


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

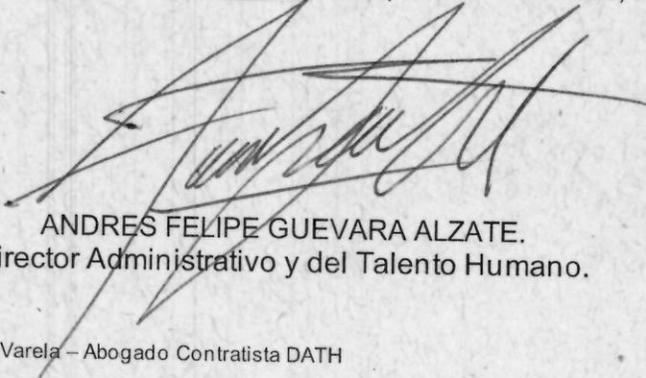
0690 del 22 de agosto del 2023. **“POR LA CUAL SE DECLARA LA VACANCIA DE UN EMPLEO POR ABANDONO DE CARGO”.**

Hago constar que el presente edicto permanecerá fijado en lugar visible en la cartelera de la Dirección Administrativa y del Talento Humano, como en la página web de la entidad www.cvc.gov.co; por un término de cinco (5) días desde el día 12 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.,



ANDRES FELIPE GUEVARA ALZATE.
Director Administrativo y del Talento Humano.

Se desfija el presente edicto el día 19 de septiembre de 2023, siendo las 5:00 P.M



ANDRES FELIPE GUEVARA ALZATE.
Director Administrativo y del Talento Humano.

Proyecto: Arnul Andrés González Varela – Abogado Contratista DATH

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalciudadano@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 07

COD: FT.0710.02